

# COMUNICADO

LA COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 0012021, COMUNICA A LOS POSTULANTES, QUE SE HA INCURRIDO EN ERROR MATERIAL SUBSANABLE EN LA ELABORACIÓN DE LAS BASES. MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A REALIZAR LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS.

## FE DE ERRATAS

DICE:

### II. BASE LEGAL:

- Decreto de Urgencia N° 034-2021.
- Decreto Legislativo N° 10578, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 12057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2021.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- Texto Único Ordenado - YUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General – Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

DEBE DECIR:

### II. BASE LEGAL:

- Decreto de Urgencia N° 034-2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 12057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2021.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General – Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCION - CUSCO



Mg. *El J. Otazu Vargas*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DICE:

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO CAS N° 03-2021-MDV/LC			
ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	AREA RESPONSABLE	
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Aprobación de bases de la convocatoria	06/05/2021	
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la Página Web ( <a href="http://www.munivilcabamba.gob.pe">www.munivilcabamba.gob.pe</a> ).	Del 07/05/2021 Al 10/5/2021 3 días hábiles)	Comité Evaluador
3	Inscripción del postulante vía correo electrónico <a href="mailto:recursoshumanos@munivilcabamba.gob.pe">recursoshumanos@munivilcabamba.gob.pe</a>	10/05/2021 8:00 am a 5:00pm	Comité Evaluador
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación curricular	11/05/2021	Comité Evaluador
5	Publicación de resultados de la Evaluación de curricular y postulantes aptos.	12/05/2021	Comité Evaluador
6	Publicación de cronograma de Entrevista Personal Virtual	13/05/2021	Comité Evaluador
7	Entrevista Personal Virtual	14/05/2021	Comité Evaluador
8	Publicación del Resultados Finales	15/05/2021	Comité Evaluador
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>			
9	Presentación de documentos exigidos y suscripción del Contrato.	17/05/2021	Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCION 1, CUSCO

Mg. Gil J. Ojazu Vargas  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEBE DECIR:

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO CAS N° 03-2021-MDV/LC			
ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	AREA RESPONSABLE	
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Aprobación de bases de la convocatoria	06/05/2021	
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la Página Web ( <a href="http://www.munivilcabamba.gob.pe">www.munivilcabamba.gob.pe</a> ).	Del 07/05/2021 Al 11/5/2021 3 días hábiles)	Comité Evaluador
3	Inscripción del postulante vía correo electrónico <a href="mailto:recursoshumanos@munivilcabamba.gob.pe">recursoshumanos@munivilcabamba.gob.pe</a>	12/05/2021 8:00 am a 5:00pm	Comité Evaluador
<b>SELECCIÓN</b>			



4	Evaluación curricular	13/05/2021 08:00 AM -12:00 PM	Comité Evaluador
5	Publicación de resultados de la Evaluación de curricular y postulantes aptos.	13/05/2021 5:00 pm	Comité Evaluador
6	Publicación de cronograma de Entrevista Personal Virtual	13/05/2021 5:00 pm	Comité Evaluador
7	Entrevista Personal Virtual	14/05/2021	Comité Evaluador
8	Publicación del Resultados Finales	15/05/2021	Comité Evaluador
<b>SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b>			
9	Presentación de documentos exigidos y suscripción del Contrato.	17/05/2021	Recursos Humanos

DICE:

VI

**INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:**

Los postulantes deberán presentar por correo electrónico [recursoshumanos@munivilcabamba.gob.pe](mailto:recursoshumanos@munivilcabamba.gob.pe), los Anexos 1, 2 y 3 en las fechas y horarios establecidos en el cronograma; si el postulante remite los documentos descritos fuera del horario establecido no serán inscritos como postulantes en el presente concurso.

En el correo que el postulante presente deberá colocar lo siguiente:

**ASUNTO : CONCURSO CAS N° 002-2021-MDV/LC**

En el contenido del correo se deberá especificar: m

Apellidos y nombres :  
DNI N° :  
Nombre del Puesto :  
Código del Puesto :

**Para ser válida la inscripción, el postulante deberá adjuntar ÚNICAMENTE lo siguiente:**

1. Anexo N° 01 – Ficha de Inscripción.
2. Anexo N° 02 – Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones Legales y Reglamentarias.
3. Anexo N° 03 – Currículum Vitae Descriptivo.

**NOTA:**

**Los Anexos 1, 2 y 3 tienen carácter de declaración jurada** y deberán ser completados con información verídica por parte del postulante. La Municipalidad Distrital de Vilcabamba se reserva el derecho de la fiscalización en cualquiera de las etapas y verificación posterior conforme a lo establecido en el TUO de la Ley del Proceso Administrativo General Ley N° 27444, aprobado mediante D.S. N°004-2019-JUS.

Asimismo, el remitir su inscripción (vía correo electrónico) el postulante quedara obligado a entregar de manera física los documentos que sustenten el cumplimiento de lo informado en los Anexos 1, 2 y 3 de postulación, cuando lo requiera la Unidad de Recursos Humanos.

La falta de veracidad en la información y documentos presentados por el postulante dará origen a la DESCALIFICACION inmediata en cualquier etapa del proceso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCION - CUSCO  
J. Otazo Vargas  
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**DEBE DECIR:**

**VI. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:**

Los postulantes deberán presentar por correo electrónico [recursoshumanos@munivilcabamba.gob.pe](mailto:recursoshumanos@munivilcabamba.gob.pe), los Anexos 1, 2 y 3 en las fechas y horarios establecidos en el cronograma; si el postulante remite los documentos descritos fuera del horario establecido no serán inscritos como postulantes en el presente concurso.

En el correo que el postulante presente deberá colocar lo siguiente:

**ASUNTO : CONCURSO CAS N° 003-2021-MDV/LC**

En el contenido del correo se deberá especificar: m

Apellidos y nombres :  
DNI N° :  
Nombre del Puesto :  
Código del Puesto :

**Para ser válida la inscripción, el postulante deberá adjuntar ÚNICAMENTE lo siguiente:**

4. Anexo N° 01 – Ficha de Inscripción.
5. Anexo N° 02 – Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones Legales y Reglamentarias.
6. Anexo N° 03 – Curriculum Vitae Descriptivo.

**NOTA:**

**Los Anexos 1, 2 y 3 tienen carácter de declaración jurada** y deberán ser completados con información verídica por parte del postulante. La Municipalidad Distrital de Vilcabamba se reserva el derecho de la fiscalización en cualquiera de las etapas y verificación posterior conforme a lo establecido en el TUO de la Ley del Proceso Administrativo General Ley N° 27444, aprobado mediante D.S. N°004-2019-JUS.

Asimismo, el remitir su inscripción (vía correo electrónico) el postulante quedara obligado a entregar de manera física los documentos que sustenten el cumplimiento de lo informado en los Anexos 1, 2 y 3 de postulación, cuando lo requiera la Unidad de Recursos Humanos.

La falta de veracidad en la información y documentos presentados por el postulante dará origen a la **DESCALIFICACION** inmediata en cualquier etapa del proceso.

**NOTA IMPORTANTE:** Es de responsabilidad de los postulantes contar con cobertura al momento de su entrevista virtual y de estar atentos a las llamadas para tal fin.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCION - CUSCO

Abog. Max. A. Pozo Ugarte  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCION - CUSCO

Mg. Gil J. Otazu Vargas  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCION - CUSCO

Econ. Braulia E. Diaz Jimenez  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO